

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1993.

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Estudio del Plan de Desarrollo Regional remitido por el Consejo de Gobierno y de las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

(Comienza la Comisión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sres. Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, que tiene como objeto el debate de las propuestas que se han presentado una vez que el Gobierno entregó a la Cámara su proyecto de Plan de Desarrollo Regional.

A este estudio enviado por el Gobierno, de Plan de Desarrollo Regional, se ha presentado un texto alternativo por parte del Grupo Socialista, y tres propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El hecho de la novedad, en esta Cámara, de la tramitación de este tipo de documentos enviados por el Gobierno, hace que el debate se ordene de la siguiente manera.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular presentará sus propuestas de resolución; posteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presentará su texto alternativo. Y después habrá un debate entre los Grupos Parlamentarios respecto a las posiciones que se mantengan, una vez que se han presentado los dos documentos: las propuestas de resolución y el texto alternativo.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Rodríguez, para presentar las propuestas de resolución que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Perdón Sr. Presidente. Por una cuestión de orden.

Desconozco en estos momentos cómo fue el

orden de presentación, del plazo que se dio a las distintas enmiendas o resoluciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Lo desconozco eso.

El Sr. Letrado de la Comisión.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): Primero presenta el Grupo Socialista y luego el Grupo Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Yo creo que viene siendo tradicional, incluso reglamentario, que se defiendan por orden de prioridad, según por el orden de presentación. Creo recordar que es así, ¿no?. Si no hay inconveniente, por seguir la norma que viene siendo habitual en Comisiones, incluso en Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿El Sr. Palacio?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Por una cuestión de orden.

Parece lógico que comencemos con un turno a favor de la propuesta del Gobierno, que es el primer texto que ha entrado en la Cámara.

El primer texto que ha entrado en la Cámara es el del Gobierno. Por lo tanto, deberá haber un turno a favor del Gobierno, un turno en contra y fijación de posiciones. Y, después, turnos con respecto de las distintas propuestas de los Grupos.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Eso se da por asumido, Palacio; por una sencilla razón. El Gobierno, en estos momentos, no está presente en esta Comisión. El Gobierno, yo entiendo que ha venido ya a esta Comisión a presentar su PDR; y, por lo tanto, en estos momentos, es turno de Grupos.

Lo que diga la Mesa en el aspecto del Consejo de Gobierno. Pero lo que está claro es que el plazo que se abrió, que se cerró, y que en estos momentos estamos tratando, son las resoluciones que hoy presentan los distintos Grupos Parlamentarios. Y lo único que digo es que viene siendo tradicional, incluso creo que reglamentario, que sean los Grupos, por orden de presentación, los que deben ir defendiendo esas resoluciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Consejo de Gobierno tiene su Grupo Parlamentario, tiene sus representantes en esta Comisión; que hacen suyo, lógicamente, el texto que ha presentado el Gobierno.

Entonces, yo sigo sosteniendo eso. Que sea el Gobierno, los representantes del Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno, los Diputados que sostienen al Gobierno los que defiendan la propuesta del Consejo de Gobierno. Y después seamos los Grupos Parlamentarios los que defendamos las nuestras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo voy a dar la palabra, si hacen suyo el texto del Gobierno, al Sr. De la Hera, que actúa de Portavoz del Grupo Mixto -si quiere intervenir-; y, si lo da por defendido, daríamos como consumido el turno de defensa del proyecto.

El Sr. De la Hera, si quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Soy bastante novato en estas cosas, pero parece que aquí no hay un criterio claro de cómo se va a debatir todo esto. Posiblemente, porque sea una iniciativa que en años atrás, y en legislaturas anteriores, o incluso en ésta hasta este momento, no se haya tramitado nada por ese artículo del Reglamento de la Cámara.

Yo no sé cuál es el orden en el que se debe de actuar; pero, obviamente, estoy de acuerdo con lo

que ha dicho el Sr. Piñeiro. En el sentido de que el PDR del Gobierno se ha debatido ya aquí mediante la comparecencia del Sr. Consejero. Y, desde luego, lo ha mantenido, naturalmente, porque creo que no podía ser de otra manera.

Es un texto que ha sido aprobado ya por el Gobierno Central, incluido en el PDR nacional y remitido a Bruselas, entre otras cosas. Aparte de que lo ha defendido porque en el PDR nacional se ha recogido, de manera resumida, naturalmente, el texto que se envió desde Cantabria. Entonces, nosotros, como Grupo, qué duda cabe que apoyamos ese documento, sin duda alguna. Pero yo entiendo, y estoy de acuerdo con el Sr. Piñeiro, que no era necesario esta ratificación, por mi parte, del texto, puesto que ya se ha visto en la comparecencia del Sr. Consejero. Que además nosotros apoyamos, naturalmente, en todos sus términos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si me lo permite, Sr. Presidente. Nada más por hacer unos criterios.

Yo creo que el procedimiento que se puede usar es exactamente el mismo que un proyecto de ley presentado por el Gobierno. Es decir, el proyecto de ley, si partimos de esa base, ya ha sido este PDR por el Gobierno, en su momento; por lo tanto, si no lo retira el Gobierno en estos momentos, debería ser mantenido, y deberían ser tratadas las enmiendas presentadas por los distintos Grupos, -insisto- por orden de presentación, y esas enmiendas pueden modificar ese proyecto original. Yo creo que ése es el procedimiento; y, sino, podemos hacer un receso y discutirlo perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que está claro el procedimiento, salvo en el caso del orden. Por tanto, después de la intervención del Sr. De la Hera, damos por defendido o por mantenido el proyecto del Gobierno, y a partir de ahí vamos a desarrollar la Comisión como estaba previsto.

En primer lugar, por orden de presentación.

Y, para presentar el texto alternativo del PDR, tiene la palabra el Sr. Palacio, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Este es el segundo Plan de Desarrollo Regional que se presenta en nuestra Comunidad Autónoma. Puesto que el primer Plan de Desarrollo Regional se presentó en el año 1988, para el período de tiempo 88-93.

Cantabria, en aquel cuatrienio, fue Objetivo número 2. Y el Gobierno Regional, en aquel tiempo, elaboró un Plan de Desarrollo Regional. Según las noticias que llegaron a esta Asamblea y que se recogen en el Diario de Sesiones, aquel PDR costó 5 millones de pesetas, su elaboración. Y a pesar de los requerimientos del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, para que aquel primer PDR fuese remitido a esta Asamblea, el Pleno de la Asamblea votó, el 9 de junio de 1988, una moción, por 13 votos a favor y 20 votos en contra, en la cual se rechazaba por la mayoría, por el Partido Popular en aquel tiempo, que la Asamblea Regional tuviese conocimiento del Plan de Desarrollo Regional elaborado por el Gobierno.

Se elabora un segundo Plan, para el período de tiempo 1994-1998, y se elabora de acuerdo con la previsión del Estatuto de Autonomía, que en su artículo 9, dice: que corresponde a la Asamblea fijar las previsiones de índole político, económico y social, para la elaboración de los proyectos de planificación.

Pues bien. En esta ocasión, el Consejo de Gobierno ha remitido su proyecto, su Plan de Desarrollo Regional lo ha remitido, y corresponde fijar la posición a los Grupos Parlamentarios. De todos es conocido que es difícil, estando los Grupos Parlamentarios en la oposición, lo tienen muy difícil elaborar un Plan de Desarrollo Regional alternativo. Es muy difícil, puesto que desde la oposición, lógicamente, no se tiene el apoyo o las ayudas de la propia Administración, de los técnicos de la Administración, para la elaboración de estos trabajos. Yo creo que es el único ejemplo que hay, de todas las Comunidades Autónomas-Objetivo 1, en donde la oposición ha hecho un Plan de Desarrollo Regional alternativo.

Sin embargo, a la vista del documento que presentó el Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, la primera intención que tuvimos fue presentar una serie de enmiendas parciales. Sin embargo, eran tantas las enmiendas parciales que teníamos que presentar, que decidimos hacer un esfuerzo y presentar una enmienda global con un texto alternativo; o, es decir, un Plan de Desarrollo Regional alternativo.

El documento que nosotros hemos presentado, con el tiempo que hemos tenido;

prácticamente un mes de trabajo; lo hemos elaborado con un diálogo abierto con los sindicatos, con UGT y CCOO. Algunas de las sugerencias que nos han hecho los sindicatos están incluidas. También con los Ayuntamientos de la Región. Con los grupos sectoriales de trabajo propios del Partido Socialista. Y hemos tenido en cuenta las conclusiones de la Mesa Regional, que a lo largo de este año elaboró sus trabajos también con este mismo objetivo; hemos tenido en cuenta las conclusiones de la UIMP, este verano, en el estudio que se hizo de la economía regional; y, también, algunos criterios de la patronal, de la COE.

Con todos esos documentos, nuestra alternativa, el primer capítulo lo dedicamos a hacer un análisis económico y social de la Región. Encontramos este análisis, o al menos ésa ha sido la intención, más riguroso, más sistemático y más ordenado que el propio documento del Gobierno. Se comienza haciendo un análisis de la población; se continúa con un análisis de la producción global de esa población, y por sectores; también se estudia la evolución del empleo en las grandes industrias de la región; la evolución del desempleo; el análisis de las infraestructuras de la región: carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuerto; también de las infraestructuras hidráulicas y de las infraestructuras económicas.

A continuación se hace un estudio de los equipamientos sociales que tiene la región; equipamientos educativos; sanitarios; deportivos; juveniles; de servicios. Y se llega, incluso, a concretar, por ejemplo, el número de oficinas bancarias que hay en la región, o el número de bares, restaurantes, cafeterías. Es decir, se hace un análisis pormenorizado de lo que es la situación; una radiografía de lo que es la situación económica y social de nuestra Región.

Para terminar, también se hace un análisis de los equipamientos turísticos, y se estudian los recursos naturales que tiene la región. Los recursos mineros, agrarios, pesqueros, la estructura urbana de la región y la situación medioambiental en la que nos encontramos. El saneamiento de las aguas, la contaminación atmosférica, los residuos industriales y los residuos sólidos urbanos.

El segundo capítulo de nuestro PDR, se dedica a hacer -diríamos- un estudio minucioso de los estrangulamientos que esta Región tiene para su desarrollo económico. Por qué hemos llegado a ser una Comunidad Autónoma que está por debajo del 75 por ciento de la media de la Comunidad Económica Europea. Qué dificultades tienen nuestros sectores económicos; qué dificultades tiene el sector primario,

el sector secundario y el sector terciario. Qué factores negativos hay; factores negativos que sería conveniente remover para que esta Comunidad Autónoma emprendiese un desarrollo regional.

Y ahí establecemos dos tipos de estrangulamientos. Estrangulamientos horizontales, que son los que repercuten sobre el conjunto de la actividad económica; por ejemplo, las comunicaciones regionales. Y estrangulamientos sectoriales, que afectan exclusivamente a cada uno de los sectores productivos.

Como consecuencia de los dos capítulos anteriores, establecemos el tercer capítulo. Que son los principales ejes de desarrollo y las actuaciones.

Naturalmente, incluimos, en los ejes de desarrollo, todas las actuaciones de la Administración Central -diríamos- que a su vez incluyen los planes nacionales que incluyen en nuestra Comunidad Autónoma y que también están incluidos en el Plan de Desarrollo Regional del Consejo de Gobierno.

El PDR, del Consejo de Gobierno, hace un análisis exhaustivo de los ejes de desarrollo en todas aquellas competencias de la Administración Central; y, sin embargo, es bastante parco en aquellas cuestiones que obedecen a la propia Diputación Regional o que son competencias de la propia Diputación Regional.

Con respecto de los cambios que nosotros introducimos en los ejes de desarrollo, y empezando -diríamos- por las infraestructuras. En el tema de carreteras, coincidimos con el Consejo de Gobierno en las dos vías de comunicación, Este-Oeste, autovía del cantábrico y autovía con la meseta, la autovía Torrelavega-Aguilar de Campóo-Palencia. Pero incluimos dos autovías; una que está adjudicada en este momento, que es la autovía de El Sardinero; y otra que no está adjudicada pero que los estudios del MOPU están avanzados, que es la tercera ronda de acceso a Santander; es decir, la autovía que desde San Salvador-Astillero-Camargo enlaza con Bezana y, a su vez, con la que se está haciendo de comunicación con El Sardinero.

Y en el capítulo de carreteras regionales, establecemos, como primera premisa, que tiene que haber una reparación generalizada de mantenimiento de toda la red de carreteras regionales. No creo que sea necesario insistir en este aspecto.

Y, en segundo lugar, un problema que se señala de nuestras comunicaciones regionales, es que existen comunicaciones horizontales por la costa y

verticales por los valles, pero hay una dificultad de conexión entre los propios valles entre sí. Esa dificultad de conexión, en nuestro PDR, insistimos en que la prioridad en la construcción, reparación, mejora de la red de carreteras regionales, tiene que llevarnos a conectar desde el Valle del Miera, Selaya, el Valle del Pas, el Valle del Besaya, el Valle del Saja y el Valle del Nansa. Y ahí, -diríamos- con ese objetivo, señalamos una serie de carreteras prioritarias a desarrollar en nuestra Región.

También, con respecto a las carreteras nacionales, incluimos las dos carreteras; una que se encuentra en la zona oriental y otra en la zona occidental. La carretera de Los Tornos, y la carretera de Unquera, Potes, León.

Con respecto de los ferrocarriles, añadimos el control de tráfico centralizado en toda la línea de Renfe. Puesto que es uno de los aspectos fundamentales para la modernización de la línea.

En los puertos, a diferencia del Consejo de Gobierno, eliminamos del PDR los puertos deportivos. Y centramos nuestra actuación en el puerto de Santander y en los puertos pesqueros de la Región.

-Voy a ir rápido porque entiendo que Sus Señorías conocen nuestro documento, por lo tanto señalar algunos aspectos nada más-.

En telecomunicaciones, hemos añadido las obras para la puesta en servicio de los repetidores de televisión.

En obras hidráulicas, exigimos la prioridad para los abastecimientos de agua. Prioridad en cuanto a la ejecución de estas obras, para que se realicen en los primeros años del Plan de Desarrollo Regional. Tampoco creo que sea necesario justificar esta prioridad.

En Medio Ambiente, donde el Plan de Desarrollo Regional del Gobierno se dedica, páginas y páginas, a describir qué tipo de obras tienen que llevar estudio medioambiental, a eso se dedica el 20 por ciento de todo el PDR; nosotros, sin embargo, incluimos aquellas medidas importantes tendientes a solucionar los problemas medioambientales de la Región. Desde la calidad atmosférica de las aguas; la recuperación de suelos y espacios alterados; las medidas para la protección de espacios naturales; la repoblación con especies autóctonas de las carreteras de las cuencas; las medidas preventivas para el control de incendios, etc.

Un capítulo importante que no está en el Plan de Desarrollo Regional del Consejo de Gobierno es el de la vivienda. No ha incluido la vivienda.

Nosotros incluimos, lógicamente, en nuestro Plan de Desarrollo Regional, el desarrollo en nuestra Región del Plan Nacional de la Vivienda, por la importancia que tiene con respecto al desarrollo económico de la región y a la atención de una necesidad social.

En el aspecto de educación y de formación, incluimos algunos centros más de enseñanza secundaria que no están en el texto del Gobierno; y, además, la Facultad de Ciencias del Mar y una Facultad de Veterinaria en Torrelavega.

Desarrollamos el aspecto de cultura. Fundamentalmente, a través de la red de bibliotecas regional, y la ampliación y mejora de la red de museos.

En deportes, otro de los aspectos que no contiene el Plan de Desarrollo Regional del Consejo de Gobierno. Añadimos el Plan de equipamientos deportivos; y el mantenimiento, con el Ministerio de Educación, del convenio para completar la red de pabellones deportivos.

Añadimos, en Sanidad, la ampliación de la red de consultorios rurales, y una atención a las infraestructuras referentes a la salud mental.

Quizás, el aspecto más importante, o aquel aspecto en el que marcamos más la diferencia con el Consejo de Gobierno, sea el tema industrial.

El Consejo de Gobierno, en cinco líneas despacha 5.000 millones de pesetas; no desarrolla cuáles son las medidas o los ejes de desarrollo en el aspecto industrial. Y, nosotros, pensamos que es una de las prioridades fundamentales para el desarrollo de nuestra Región; y, por lo tanto, incluimos toda una serie de medidas, -por así decir-todo un Plan Industrial a desarrollar en los próximos años.

Lo mismo ocurre con el turismo. Donde proponemos crear cuatro agencias de desarrollo comarcal en materia turística; una en la zona oriental, otra en el centro, otra en la zona meridional, y otra en la zona Saja-Besaya.

En cuanto al desarrollo rural, establecemos como prioridad la concentración parcelaria de 37.000 hectáreas, y la culminación de la electrificación rural. Ya hemos visto que llevamos un retraso considerable en los dos programas fundamentales para el desarrollo

rural. Además de otras medidas que están explicadas en el documento.

En definitiva, es un documento alternativo al que ha presentado el Consejo de Gobierno. Que partiendo de un estudio riguroso de lo que es la Región y de las dificultades que tiene para su desarrollo económico, intenta plasmar en un documento lo que pueden ser los ejes de desarrollo.

Es decir, si el Plan de Desarrollo Regional que propone el Partido Socialista se desarrollase en estos próximos años, sin duda nuestra Comunidad Autónoma saldría del nivel de renta en que se encuentra en este momento. Es decir, es un Plan para desarrollar esta Región. Es un documento abierto, naturalmente, a otras propuestas que se nos quieran hacer llegar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Para presentar las propuestas de resolución del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias.

Las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, creo que van basadas principalmente en la realidad de lo que significa la presentación, por parte del Consejo de Gobierno, de la parte que corresponde al Plan de Desarrollo Regional de España, en concreto a nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria, ante esta Asamblea Regional, por el artículo 165.

Lo que se ha remitido a esta Cámara -repite una vez más- es lo que corresponde a Cantabria, dentro del Plan de Desarrollo Regional de España, que ha sido remitido a la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

No obstante, creo -Sr. Presidente- que, posteriormente, se dará un turno a cada Grupo Parlamentario, para que fije sus posiciones con respecto a las diferentes propuestas que aquí estamos presentando los diferentes Grupos. Por lo tanto, no voy a hacer ninguna valoración de lo presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, porque tendré tiempo después. Creo que, además, merece la pena utilizar bastante tiempo para explicar lo que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, una vez remitido ante esta

Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, el Plan de Desarrollo Regional que ha sido remitido a Bruselas; el Grupo Parlamentario Popular, lo único que tiene que manifestar, y manifiesta ante ese hecho, es que no se pueden presentar propuestas alternativas al Plan de Desarrollo Regional, porque este Plan de Desarrollo Regional está ya en Bruselas. Por lo tanto, lo que no podemos hacer nosotros es decir que si vamos a desarrollar más el tema del Medio Ambiente, en su exposición del PDR, o no; porque eso ya está remitido a Bruselas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho ninguna propuesta alternativa a este Plan de Desarrollo Regional, ni ha hecho ninguna introducción al Plan de Desarrollo Regional que ha sido remitido a la Cámara, precisamente por eso. Porque ya no se puede hacer ninguna, a este Plan de Desarrollo Regional, porque está en Bruselas. Y lo que habrá que hacer, a partir de estos momentos, con el Plan de Desarrollo Regional de España, será intentar activar los Marcos Comunitarios de Apoyo, aquello que introduzcamos en los Marcos Comunitarios de Apoyo.

Por lo tanto, y ante esta situación, el P.P., una vez más, tiene que lamentar que no se aprobase por esta Cámara, o en concreto por el Grupo Parlamentario Socialista en su día, la tramitación por vía de urgencia de la proposición de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular, para que en esa Cámara se aprobase el Plan de Desarrollo Regional que se remitiese a Madrid para su revisión posterior a Bruselas.

Esto ha hecho que esta Cámara no se pudiese definir ni aprobar este Plan que ha sido enviado a Bruselas. Y, por lo tanto, tenemos que lamentar aquí, profundamente, que los grupos políticos no hayamos tenido nada que ver en su elaboración y en su aprobación. Y ya digo por qué, porque el Consejo de Gobierno lo elaboró, lo aprobó y lo remitió a Madrid. Madrid lo aprobó, y lo remitió a Bruselas.

Este PDR no fue consultado con los sectores económicos y sociales de nuestra Región, como bien he dicho. No estamos de acuerdo con el PDR que se ha remitido a Bruselas por el Gobierno español, no estamos de acuerdo con él. El Grupo Parlamentario Popular cree que no se hace un análisis serio de la situación y de la problemática que afecta a Cantabria. No se hace un análisis serio de las posibles soluciones que se pueden dar.

No estamos de acuerdo en la distribución por ejes y de las inversiones por anualidades en el Plan de

Desarrollo Regional; pero, no obstante esto, sabemos que está abierto a la negociación en los Marcos Comunitarios de Apoyo, y ahí será donde el Grupo Parlamentario Popular intentará introducir aquellas variables en los programas operativos que consideremos oportunos.

No estamos de acuerdo en las inversiones que hace la Administración Central en Madrid a través de este Plan de Desarrollo Regional remitido a Bruselas, porque creemos que hacen un pequeño esfuerzo inversor en nuestra Comunidad Autónoma; una Comunidad Autónoma que ha sido relegada por el Gobierno Nacional en los últimos años, y que tenía que haber hecho más inversión.

No estamos de acuerdo como distribuye por ejes, el Consejo de Gobierno, el Plan de Desarrollo Regional. No estamos de acuerdo cómo en un sector tan preocupante para nuestra Comunidad Autónoma, en concreto que es el sector industrial, la Administración Central sólo mete 4.163 millones de pesetas para seis años. ¿Cómo vamos a estar de acuerdo con este Plan de Desarrollo Regional remitido a Bruselas por el Gobierno nacional?. No estamos de acuerdo con muchísimas de las cosas del Plan del Desarrollo Regional que se ha remitido a Bruselas.

Pero lo que está claro es que el Grupo Parlamentario Popular, lo que no quiere hacer, ni va a hacer es demagogia del Plan de Desarrollo Regional. No va a hacer demagogia, porque lo que no podemos hacer es decir ante la opinión pública que nosotros queremos o hubiésemos querido, cuando esto está remitido a Bruselas. El Grupo Parlamentario Popular, lo que quiere son resultados eficaces y efectivos; resultados eficaces y efectivos -repito- para nuestra Comunidad Autónoma.

Los resultados eficaces y efectivos para nuestra Comunidad Autónoma, significa que podamos conseguir el mayor número posible de Fondos Comunitarios para Cantabria. De manera que como ni los sectores económicos de Cantabria, ni sociales han sido consultados para la elaboración de este documento, ni esta Asamblea Regional ha tenido nada que ver con la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Regional que ha sido remitido a Bruselas, lo que el Grupo Parlamentario Popular va a seguir insistiendo, y está trabajando en estos momentos, y en vías de eso van nuestras proposiciones, es que no queremos que ni los sectores económicos, ni los sectores sociales, ni esta Asamblea Regional, ni los Grupos Políticos, dejen de contar, dejen de participar en la elaboración de cuantas medidas concretas haya que introducir en los Marcos Comunitarios de Apoyo.

Una propuesta de resolución lógica, del Grupo Parlamentario Popular, hubiese sido nuestro rechazo al Plan de Desarrollo Regional remitido a Bruselas. Pero lo que no queremos es utilizar esta Cámara para una vez más -repito- hacer demagogias. Porque rechazo es un rechazo testimonial, porque no significa que podamos cambiar absolutamente nada del Plan de Desarrollo Regional remitido a Bruselas.

Por ello, las propuestas de resolución han ido en sentido positivo. En sentido de intentar que entre todos aprobemos una propuestas de resolución, ante este Plan de Desarrollo Regional que ha sido remitido a la Cámara, en sentido positivo para nuestra Comunidad Autónoma.

Los dos últimos meses -desde nuestro punto de vista- han sido un tiempo mal utilizado, tanto por el Consejo de Gobierno como por el Grupo Parlamentario Socialista, que no han permitido que esta Cámara aprobase de verdad el Plan de Desarrollo Regional que se ha enviado a Bruselas. Como este tiempo se ha perdido, lo que el Grupo Parlamentario Popular no queremos bajo ningún concepto es que este tiempo se siga perdiendo.

El Grupo Parlamentario Popular apuesta por el trabajo urgente y necesario de todos. Tanto de las corporaciones locales consultas por el Consejo de Gobierno, como el Consejo Económico y Social, como el trabajo desde los Grupos Políticos, sindicatos, etc., para la elaboración del Marco Comunitario de Apoyo que en seis meses tiene que estar aprobado por la Comisión en cooperación con el Estado Miembro.

Por ello, la primera propuesta de resolución que hace el Grupo Parlamentario Popular, y aprovechando lo que en los últimos años venimos criticando todos los grupos políticos, sociales y económicos -repito una vez más- en Cantabria, de que los Fondos Comunitarios del quinquenio -quinquenio, no cuatrienio como se ha dicho anteriormente- 88-93, Cantabria fue excluida del Objetivo número 1 de los Fondos Estructurales. Esta exclusión significó grandes pérdidas económicas para nuestra Comunidad Autónoma, de los Fondos Comunitarios. No solamente a través del Plan de Desarrollo Regional, sino también de programas específicos que pudieran haber tenido nuestras empresas, de poderse haber acogido a ayudas concretas por ser empresas ubicadas en Regiones-Objetivo 1.

Estas pérdidas que toda Cantabria hemos criticado en los últimos años, creo que es el momento -sí todos unimos nuestro trabajo y nuestras voces-

para intentar conseguir resarcirnos en parte de estas pérdidas de Fondos Comunitarios.

Y, por ello, y acogiéndonos exactamente a lo que el Reglamento Comunitario da posibilidad; el Reglamento 2.081, en el artículo 13.3: que permite que en casos excepcionales debidamente justificados, la participación Comunitaria con cargo a los Fondos Comunitarios puede llegar al 80 por ciento. Cuando en el resto de las Regiones Objetivo 1, la participación Comunitaria se da entre el 50 y el 75 por ciento.

Los años anteriores de las Regiones que han sido Objetivo 1, se ha visto que más o menos la financiación Comunitaria, la media, rondaría el 65 por ciento -el 62,5 por ciento-, porque en unos ejes se obtiene el 65 y en otros el 50.

Esto, negociado con Madrid y con Bruselas, significaría que para resarcir a nuestra Comunidad Autónoma -repito- de las pérdidas del quinquenio anterior, Cantabria fuese considerada caso excepcional dentro de las Regiones Objetivo 1. Y este caso excepcional significaría que toda la participación Comunitaria de los fondos, hoy instrumentos comunitarios en nuestra Comunidad Autónoma, llegase a una cofinanciación del 80 por ciento. Esto, simplemente considerando que hubiese sido el 65 por ciento hasta el 80 por ciento, y simplemente considerando: pague a nuestra Comunidad Autónoma 78.000 millones de pesetas, esto pudiera significar más de 12.000 millones de pesetas para Cantabria.

Por ello, nuestra primera propuesta de resolución, precisamente va en ese sentido. En el sentido de que se negocie con urgencia, con máxima urgencia, con la Comunidad Europea y con el Gobierno nacional, para que Cantabria pueda obtener este 80 por ciento.

Consideramos esta propuesta de suma importancia -repito-. Aquí no hay que esperar a hacer Marcos Comunitarios de Apoyo; aquí no hay que esperar ningún día a que pase, de a partir de hoy, que esperamos que se apruebe esta propuesta, o a partir de su aprobación por el Pleno en la Cámara, para intentar ya esta negociación para nuestra Comunidad Autónoma.

La segunda propuesta es que los Fondos Comunitarios van a llegar a Cantabria en función cómo se negocien entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

La negociación para Cantabria es fundamental. Lo que tiene que hacer nuestro Gobierno

Regional es intentar conseguir que lo que pertenezca a nuestra Comunidad Autónoma se negocie. De manera que pueda acogerse la mayor parte de nuestras posibilidades inversoras en los próximos seis años, puedan introducirse dentro del Marco Comunitario de Apoyo, de forma que estas posibilidades inversoras traigan más fondos comunitarios a nuestra Comunidad Autónoma; y, de esta manera, tener más posibilidades de inversión en función a nuestras competencias.

Todos sabemos que en la distribución de los fondos anteriores, el 33 por ciento fue para las Comunidades Autónomas y el 67 por ciento fue para la Administración Central, empresas públicas y ayuntamientos.

Por ello, la segunda propuesta de resolución que hace el Grupo Parlamentario Popular, es que el Consejo de Gobierno de Cantabria negocie con la Administración Nacional el reparto de los fondos por regiones, de forma que la capacidad inversora de nuestra Comunidad Autónoma para los próximos seis años sea incluida, en su mayor parte, dentro del Marco Comunitario.

Y la tercera propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular es obvia. Es obvia, por seguir manteniendo la línea que llevamos manteniendo desde hace dos meses en que se presentó ante esta Cámara la Ley, y que fue rechazada tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo que sostiene al Consejo de Gobierno.

Como no se aprobó en esta Cámara la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sí hacemos, una vez más, esta propuesta. Para que esta Asamblea apruebe que el Consejo de Gobierno, una vez conocidas las cantidades de los fondos que van a corresponder a Cantabria -que aún no se conocen con exactitud, no se sabe-, elabore el programa operativo previa consulta a las Corporaciones Locales y al Consejo Económico y Social. Y estos programas operativos que vayan a ser incluidos dentro del Marco Comunitario de Apoyo, sea aprobado definitivamente por esta Asamblea Regional.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, que fue incluido en el Plan de Desarrollo Regional de España, ha sido remitido a Bruselas, no ha sido consultado en esa Asamblea, no ha sido aprobado por esta Asamblea, y el Grupo Parlamentario Popular lo que no quiere es que los programas operativos que vayan a ser incluidos en el Marco Comunitario de Apoyo tampoco sean consultados por esta Asamblea.

Por lo tanto, estas son las tres propuestas que hace el Grupo Parlamentario Popular, en espera que los diferentes Grupos de esta Cámara los aprueben. Porque lo que no cabe duda, o lo que nosotros así creemos con sinceridad, y creo que Ustedes así lo analicen, es que las tres propuestas van en aras a: las dos primeras, conseguir más fondos comunitarios para Cantabria; y, la tercera, que el Marco Comunitario de Apoyo sea aprobado con la participación de todos los sectores económicos, sociales y políticos de nuestra Región.

Esas dos propuestas son las más importantes que considera el Grupo Parlamentario Popular para el futuro de la elaboración del Marco Comunitario de Apoyo, y por eso pide la aprobación por parte de los diferentes Grupos de estas tres propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Una vez expuestas las propuestas de resolución, vamos a entrar en el turno de Portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, va a actuar de Portavoz el Sr. De la Hera.

Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo, de manera breve, diré lo siguiente, en el mismo orden en que se han presentado estos documentos.

Por lo que se refiere al que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, he de decir, como entrada y como introducción, que el PDR que ha ido a Bruselas es aquel que el Gobierno, una vez que recibe los de cada una de las Comunidades Autónomas, estudia, analiza y decide remitir a Bruselas.

El PDR que elabora las Comunidades Autónomas, y la norma que reciben no exhaustiva o no obligada pero sí por lo menos orientativa, es que se envíen a este nivel y en este momento, de la negociación del Objetivo 1, que se envíen a la Administración propuestas resumidas, con objeto de que el documento que se elabora a nivel nacional no tenga un excesivo volumen. Esto es una norma que también tiene establecida la Comunidad Económica

Europea, que procuran que los documentos no sean excesivamente largos, extensos en su exposición, de forma que puedan analizarse con mayor rigor y en el menor tiempo posible.

Y luego, como me parece que ya he dicho antes, ocurre que una vez que el Gobierno Central lo estudia a nivel de los distintos estamentos que tienen establecidos; la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el Consejo Económico y Social; el Gobierno -en una palabra-, el Consejo de Ministros; también se resumen bastante los contenidos de todos y cada uno de los PDR que reciben, con objeto de que el documento que ellos elaboran y que envían a Bruselas, reúna esas condiciones y esas características que la propia Comisión de la Comunidad Económica Europea pide, con objeto de facilitarle su trabajo. Y entiendo que así ha sido.

Es decir, del documento que se remitió a Madrid, al que ha ido a Bruselas por Cantabria, hay una diferencia en extensión sustancial. Por ello, -repito- al nivel en que ahora se está, no es preciso detallar con mucha concreción las medidas que se van a tomar, sino exponerlas de forma genérica. Y en los programas operativos al establecer los ejes, subejos, medidas, etc., es cuando se puede detallar hasta cierta medida que imponga la Comunidad Económica Europea; y cumplida la medida que impone la Comunidad Económica Europea, hasta ahí donde se considere oportuno, una vez que se cumplan los mínimos exigidos por la Comunidad Económica Europea.

Esto quiero decirlo, porque no se puede considerar que el documento que tienen Sus Señorías recoja todos los estudios y datos que se han tenido en cuenta a la hora de su redacción, porque -como digo- el propio Gobierno lo ha resumido.

En cuanto a las medidas o a las aportaciones del Gobierno, hemos de decir que el Gobierno decide las que hace también. Otra cosa es que se le pueda forzar y se luche, como decía el Portavoz del Grupo Popular, para que el Gobierno sea más generoso en su aportación. Por ejemplo, ha citado el tema de la industria, y dice que con poco más de 4.000 millones; son 4.500 millones los que figuran en el documento. Entonces, naturalmente, ahí hemos de decir que el Gobierno es el que decide las medidas que introduce dentro de las competencias que él tiene. Y ello no quiere decir que con esto nosotros ya digamos: pues ya aquí no hay nada que hacer. No. No es eso.

Pero bien es cierto que determinadas medidas que se piden; concretamente, en el documento del

Grupo Socialista; indudablemente las podría haber incluido el Gobierno. La Facultad de Veterinaria es una reivindicación que viene haciendo la Diputación de Cantabria desde que yo estoy metido en estas cosas, que -como sabe el Sr. Palacio- ya hace unos años. Es una cosa que siempre se ha dicho; la Facultad de Veterinaria, además en Torrelavega. Que algunos profesores ilustres, que por aquí tenemos alguno, que no está ahora mismo en activo, dicen que ¡cómo en Torrelavega!, que el campus Universitario, que la Universidad está en Santander; pero en Torrelavega, la Facultad Veterinaria.

El Gobierno no lo ha incluido. No quiere decir que no se luche por ella, pero las medidas del Gobierno al final las ha decidido el Gobierno. Y además todo natural. Es natural que el Gobierno decida lo que pone en cada sitio.

Para ir concretando nuestro análisis; y al decir nuestro, no es el mío personal, no me considero un experto en estas cosas. En el tiempo que ha habido, se ha estudiado; incluso, a nivel técnico, el documento que ha presentado el Grupo Socialista. Y entendemos, yendo por las distintas partes que introduce del análisis económico y social de la Región; bueno, aquí hay una cierta diferencia -en algunos casos, en otros no- entre los datos que ha manejado el Consejo de Gobierno para redactar este documento, y los que utiliza el Grupo Socialista.

Y la diferencia está, fundamentalmente; y esto lo dicen los expertos, no lo digo yo; yo lo hago mío -entiendo-, y si me equivoco mala suerte; que para estas cosas sólo se pueden utilizar estadísticas oficiales. Es decir, aquellas que proceden del INE y las que proceden del EUROSTAT, en todo caso. Fueron las dos fuentes oficiales donde hay que beber para analizar estas cosas. Y el Grupo Socialista parece ser que algunas veces utiliza la fuente; y, otras, son por ejemplo del Banco Bilbao-Vizcaya, que serán muy buenas -quizás- pero no es un documento oficial. Entonces, en lo que ello diferencia, la hay en ese sentido. Donde se utilizan las mismas fuentes, naturalmente los datos; el paro, la evolución de la población, etc.; todo eso, las estadísticas oficiales son iguales, las pida uno o las pida otro.

En materia, por ejemplo, de dotación de infraestructuras. Entendemos que se dice bastante parecido, aunque es más detallado el documento del Grupo Socialista. Pero yo ya he manifestado, y vuelvo a repetir, que los documentos que se envían son resumidos, y no se puede detallar en este nivel, en el nivel que estamos ahora. Más adelante se puede detallar más, a la hora de redactar los programas

operativos.

En materia de infraestructuras. Aquí sorprende, por ejemplo, que el Grupo Socialista incluya el Puerto de Requejada, que no lo ha incluido el Consejo de Gobierno. Se entiende, por los expertos, que el Puerto de Requejada es de propiedad privada; y, por lo tanto, no se encuentra el cauce.

Yo recuerdo ahora, lo más inmediato, una comparecencia, no sé si en Pleno o en Comisión, en Madrid, del Ministro de Obras Públicas, hablando de una iniciativa de un Diputado de Cantabria, y contesta sobre tratamiento de aguas residuales. Y contesta diciendo que es una competencia del Gobierno Regional, en este caso, o de la Comunidad Autónoma, y que mal podría el Gobierno Central aportar dinero, si lo tuviese o si pudiera dedicarlo a esa actividad, puesto que sería meterse en las competencias de otro. Yo lo he leído en la prensa, no sé si lo diría exactamente así o no.

Yo quiero decir aquí que el Puerto de Requejada no es que se haya olvidado introducirlo, es que es privado. Y yo recuerdo una vez, siendo Consejero, que intentamos arreglar el puerto de Suances, el puerto pesquero, y tuvimos un serio problema, porque no podíamos actuar ya que era de una empresa ese puerto. Entonces, hubo que dar una subvención de alguna manera a la Cofradía del Puerto.

En el tema del Medio Ambiente. Fundamentalmente, los informes técnicos nos dicen que se ha dedicado -se habla hasta de páginas- una docena de páginas a hablar del medio ambiente, de las necesidades del medio ambiente, etc; una docena de páginas, en el documento que presentó el Gobierno. Y que luego ha habido que cumplimentarle con otras treinta y tantas páginas y unos mapas. Porque la Comunidad Económica Europea en esto es muy sensible; y, por lo tanto, con ello, quiero decir que toda la extensión que el Consejo de Gobierno ha utilizado en este documento incluso ha sido corta. Es decir, han pedido una información complementaria, que según los redactores se compone de treinta y tantas páginas y dos mapas.

En el sector primario. Se dice que de momento no hubo -digamos- abandono del campo hasta los años 80, y que luego ha sido muy acelerada. Esa es una realidad, lo sabemos, no podemos discutir que no sea así, pero también nosotros lo decimos. Y decimos que fundamentalmente esto se ha producido, en esta Región, por los problemas de las limitaciones de la producción del sector lechero, que ahí está. Las cuotas lecheras limitan considerablemente la

producción de leche en Cantabria y en el resto de España, y eso ha sido un motivo más de que la gente tenga que irse del campo y buscarse otras medidas.

En cuanto al apartado dos, el estrangulamiento al desarrollo económico. Entendemos que tampoco hay grandes diferencias. Es decir, los puntos de apoyo son parecidos, son prácticamente los mismos; los estrangulamientos horizontales y los sectoriales, -en nuestra opinión- con menos detalle por parte del documento remitido a Bruselas, de acuerdo, pero coinciden en el fondo más o menos en esta situación. El suelo industrial no se cita en ese apartado, pero luego en las medidas sí se cita como medidas específicas. Según los expertos, se coincide sensiblemente en la situación de este apartado.

Llama la atención, ya que el documento del Grupo Socialista es un documento amplio, tiene muchas páginas. Pero, ¡claro!, si se lee con detalle, se ve que muchas partes son exactamente iguales que las que tiene el documento del Gobierno. Es decir, en lugar de decir estamos de acuerdo en parte menos en los que vamos a poner aquí, han puesto aquello que están de acuerdo, lo han detallado, y también aquello que no están de acuerdo.

Entendemos que en ese sentido, al empezar en el punto 1 y terminar en el resumen; al poner todos los apartados, todos los puntos y todas las medidas, no entran por ejemplo en un apartado, que es: la estrategia y objetivos del desarrollo. Ese apartado no le citan, no figura. No sabemos si están totalmente de acuerdo con lo que figura ahí, en el documento del Consejo de Gobierno; y han dicho, bueno, el documento del Gobierno, puesto que el Gobierno Central lo ha hecho suyo y lo ha remitido a Bruselas. Pero nos hace dudar el hecho de que como en otros casos, en que están totalmente de acuerdo y lo que es exactamente igual de lo que dice el documento oficial, lo han puesto, pues aquí no figura ese apartado.

Finalmente, en cuanto a las medidas. Son muchas; yo iré, de una manera también muy sucinta, explicando.

En cuanto a carreteras, por ejemplo. En carreteras observamos, y vemos que hay determinadas diferencias; y, ciertamente, parecería hasta extraño que en un tema como éste de carreteras estuviéramos de acuerdo al cien por cien, unos y otros. Es decir, si nos ponen a tres, independientemente de que pertenezcan a un grupo o no pertenezcan a un grupo determinado parlamentario, sino simplemente tres personas, incluso expertos,

sentados en distintos sitios para que no se puedan copiar uno a otro; decir: póngame usted las carreteras que se van a reparar, mejorar o establecer, con 23.000 millones de pesetas; posiblemente, no coincidirían -eso es lógico-.

Entonces, se observa que hay una serie de carreteras; hablo de las regionales, porque en cuanto a las autovías y aquellas que van por la competencia del Gobierno, yo creo que más o menos estamos en la misma línea -creo yo-, así lo entendemos. El Gobierno ha metido esas que ha metido, y algún complemento no ha metido, y esperemos que lo meta en su momento, si conseguimos que lo haga.

Pero en este tema, por ejemplo, en carreteras, observamos que coinciden bastantes; y luego hay siete, del documento del Gobierno que está en Bruselas, que no las recogen en el documento del Grupo Parlamentario Socialista; y hay otras nueve que ponen ellos, que no están recogidas en el documento que nosotros hemos puesto.

Yo admito que sería muy raro una coincidencia total; entonces, entendemos que la coincidencia es bastante amplia. Pero lo que sí decimos es que al no modificar las dotaciones, porque ahí no modifican la dotación para nada, lo que sí se observa, simplemente viendo el mapa, es que las siete carreteras que rechazan son en general cortas, son de una longitud de 2 kilómetros, 4 kilómetros, 1,5 kilómetros en algún caso, y poco más de 8 no hay ninguna; y, en cambio, de las que ponen en sustitución, esas nueve, alguna tiene 40 kilómetros. Entonces, entendemos que difícilmente se podría mantener este documento sin modificar la inversión. La inversión dejan la misma que figura en el documento primitivo.

Hemos entendido que meten las carreteras Sarón-Villacarriedo; y, la carretera Sarón-Villacarriedo, no se podría meter. En todo caso, si estoy equivocado retiro lo que digo y nada más. Pero -como saben- no se puede meter en el Objetivo 1 ninguna inversión que se apruebe antes del 1 de enero del año que viene. Y la carretera Sarón-Villacarriedo, como saben, no está. En fin, lo han entendido así, al ver ahí el número de la carretera han entendido eso.

En telecomunicaciones. Entendemos que estamos más o menos en la misma línea. Hay una diferencia en las cifras. Ustedes dicen que en telecomunicaciones había que poner, en un convenio, a cargo de la Administración Regional, setecientos y pico millones de pesetas; según el documento son ochocientos y pico. Y la Administración Central, una

cifra que realmente son parecidas, y yo creo que esto puede ser un error, y además no es significativo. Porque la intención es la misma, y no tenemos -digamos- ahí objeciones que hacer.

En el tema de ferrocarriles, aeropuertos, etc., que me lo he dejado. Yo entiendo que no hay diferencias. Yo mismo lo he leído, y me parece que no hay diferencia ninguna, y así lo estiman técnicos y otras personas que han estudiado este tema.

En puertos y aeropuertos. Efectivamente, con 1.000 millones de pesetas se pretende atender a puertos pesqueros y deportivos. En el documento que presentan Sus Señorías, indudablemente, los puertos deportivos los han quitado; es decir, lo han dejado reducido solamente a puertos pesqueros con esa dotación.

En el puerto de Santander, más o menos, estamos en la misma línea. En el aeropuerto, también. Y -como digo- en telecomunicaciones, la diferencia que observamos es que con arreglo a la propuesta que hace el Grupo Socialista, Diputación invertiría 774 millones; la Administración Central, 1.398; por tanto, un total de 2.172 millones de pesetas. Y según el documento remitido a Bruselas, por el Gobierno, y la propuesta nuestra anterior, son 850 millones, en lugar de 774, y 1.324 millones de pesetas. Esa es la diferencia. También hay una pequeña diferencia de contenido, pero no la damos por sustancial.

En obras hidráulicas. Entendemos que hacen dos matizaciones que puedan diferenciarse del documento del Consejo de Gobierno, y hecho suyo por el Gobierno Central. Una de ellas, yo entiendo que realmente es una cuestión que no está explicado con amplitud en ese documento, el destino de los fondos. Pero yo creo que, realmente, decimos lo mismo unos y otros.

Nosotros no hemos metido una matización que hacen. Dice, añadido a lo que dice el Consejo de Gobierno y lo que dice Madrid: Regulaciones en otros cursos fluviales susceptibles de aprovechamientos eléctricos a través del minicentrales hidráulicas.

Indudablemente, nosotros esto no lo hemos metido, no por error, sino simplemente porque siempre hemos estado en contra de las minicentrales en general, salvo algún caso especial que pueda ser útil. Porque, por razón del tipo ecológico de la defensa piscícola, que la tenemos a nuestro cargo; y por impacto ambiental, que a veces éstas hacen un impacto importante. Y esto es un problema que está en toda España de una manera aguda en polémica

continúa. Es decir, nosotros consideramos que la cantidad de energía que pueden aportar estas minicentrales no es suficiente como para alterar los sistemas ecológicos, las posibilidades piscícolas de los ríos, etc.

La otra matización, dicen que la Administración Autonómica, los millones que van a dedicar que sean fundamentalmente a abastecer de agua potable a aquellas unidades o entidades que todavía no tienen, y también para la lucha contra la contaminación de los cauces con las aguas residuales. Yo entiendo que en esa línea vamos. Por tanto, como digo, la matización supongo que más o menos coincide, aunque ya digo que aquí figura expresamente y en el documento primitivo no.

En Sanidad. Por ejemplo, se vienen a decir los mismos centros de salud, pero ustedes añaden el de Potes que no le ha metido la Administración Central; bueno, esa es una cosa de estudiar; pero lo demás, como digo, estamos en la misma línea.

En Industria es donde realmente hay diferencias sustanciales. Su Señoría lo ha dicho, y yo estoy de acuerdo. Empezando por la Administración Central, que dedica una cantidad muy pequeña a esta actividad, a apoyar la industria durante seis años con menos de 5.000 millones de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Perdón, Sr. De la Hera.

Rogaría que fuera concretando. Porque es para fijar la posición respecto a las propuestas de los dos programas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

En Industria, como digo, es donde hay más diferencias.

Y, luego, en lo que se refiere al sector primario. Yo, decirle que eso me lo ha analizado(..), porque yo lo conozco un poco mejor. Y, ciertamente, lo que sí se observa es que algunas cosas que Sus Señorías ponen ahí como algo -digamos- importante o decisivo; en algún apartado, dicen: la lucha para la defensa del oso pardo. De acuerdo, totalmente de acuerdo, pero la lucha para la defensa del oso pardo está financiada por otra vía. Mete la vivienda; si ésta tiene una financiación especial.

Acaba de llegar un dinero a la Diputación, ahora, del convenio del oso pardo, que se firmó en Valladolid hace un año o año y pico, donde la

Comunidad Económica Europea me parece que da el 80 por ciento, o más; o sea, ahí, si nosotros metemos eso en el Objetivo 1, lo que hacemos es evitar que nos venga dinero por otro lado.

Y lo mismo les digo en relación, por ejemplo, con el Plan de Reforestación. El Plan de Reforestación tiene una financiación específica. Hay ya unos acuerdos, o unas decisiones del Gobierno de la Nación, mediante las cuales la reforestación se apoya con unos dineros de la Comunidad Económica Europea, con un reglamento específico, y con un decreto que lo desarrolla a nivel nacional, y, luego, con los convenios que firma el Gobierno con las Comunidades Autónomas.

Lo mismo digo con la jubilación anticipada. La jubilación anticipada es algo que también va con una financiación aparte. Meter esto ahí, sería -digamos- gastar dinero de este fondo, y evitar que nos den de otros posibles fondos, que los hay; no posibles, reales fondos, que los hay, y están ya tipificados y establecidos.

Finalmente, la vivienda; indudablemente, no se ha metido. Pero los técnicos que se debaten la cabeza mirando lo que se puede y lo que no se puede; se entiende que la ayuda a la vivienda, el Plan Nacional de la Vivienda, que existe y hay que desarrollarlo de alguna manera, no se puede apoyar en ninguno de estos fondos. Ni el FEOGA, ni el Fondo Social Europeo, ni el FEDER permiten que se meta esto ahí, por eso se ha excluido. Nada más.

-Voy a ser mucho más rápido ya- Si quiere, el Plan que presenta el Grupo Parlamentario Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Sí. Fije Usted la posición.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo estoy de acuerdo con él en que ciertamente hay un documento remitido a Bruselas. El intentar modificarlo sería...

Si me permite, que se me ha olvidado una cosa. En el cuadro financiero, que han presentado Sus Señorías, hacen una modificación económica, solamente una. Que quitan del capítulo de Educación, 4.200 millones de pesetas y lo pasan a Industria, para engrosar la cifra que corresponde a la Diputación Regional. Entonces, en Educación, introducen una serie de acciones muy exhaustiva, pero con una reducción del dinero. O sea, eso, entendemos que va a ser muy difícil. Que incrementen, ustedes, las dotaciones en Educación, Cultura, Deportes, etc., si bajan a menos de la mitad la dotación que tenían.

Respecto al Grupo Popular, como digo, estoy de acuerdo en que el documento que está en Bruselas, está allí. Se ha llegado a tiempo, estamos en el primer grupo de regiones que pueden beneficiarse de los primeros fondos que vengan de la Comunidad Económica Europea; y, por tanto, sería -entendemos- hasta peligroso, en ese sentido, intentar modificar este documento. Porque habría que volver atrás. Habría que mandar un escrito a Madrid, para que Madrid diga a Bruselas que no queremos este PDR, y que hay que modificarlo. Y, entonces, entraría otra acción en marcha, llevaría el tiempo que llevase, y preferíamos el calendario primitivo que hay de la Comunidad. Eso no tiene duda.

En cuanto a sus propuestas de resolución. La verdad es que difícilmente se puede estar en contra de ellas aunque yo quisiera. Es difícil estar en contra de ellas; porque, naturalmente, si nosotros queremos que Cantabria prospere, tenemos que intentar recibir de la Comunidad Económica Europea el mayor porcentaje posible de cofinanciación. Es decir, si genéricamente, en lo que va en FEOGA, lleva el 60 por ciento, si conseguimos el 80 por ciento, ¡qué ventaja es!, con el mismo dinero podemos hacer más cosas.

En el segundo apartado, estoy de acuerdo con el Sr. Rodríguez. En el sentido de que en el Objetivo 1, de los años 1988-92, el Gobierno se ha quedado con la gran mayoría de los fondos. Es decir, no se ha quedado con ellos para guardárselos, sino para invertir en actividades que el Gobierno decide. Y ha dejado solamente el treinta o el treinta y tantos por ciento para las Comunidades Autónomas. Entonces, esto, habría que intentar modificarlo de alguna manera.

Y, por otro lado, si el Gobierno se va a quedar con mucho dinero, y parece que no es muy generoso a la hora de dotar actividades a su cargo en nuestro PDR, con más motivo todavía.

Y el último apartado, yo le contestaría; porque esto es un tema más del Ejecutivo, el último apartado; con las palabras que finalizó en la exposición de motivos de la comparecencia del Consejero de Hacienda, recientemente, en esta Cámara, al debatir el PDR. Que dice: ya saben Sus Señorías que el PDR le redactan las Comunidades Autónomas -Cantabria lo redactó-, se manda al Gobierno, el Gobierno lo estudia, lo manda a los distintos departamentos; y, por fin, lo remite a la Comunidad Económica Europea, una vez informado por el Consejo Económico y Social, y a través de las distintas Comisiones que tiene el Gobierno. Pero -

como saben Sus Señorías- el Gobierno Central no remite a las Cámaras esta documentación. Se basa en que por motivos de carácter indicativo y por ser un programa a largo plazo, no lo remite a las Cámaras Legislativas.

Pero las frases últimas, son: a nosotros, como Consejo de Gobierno, no nos preocupa, sino todo lo contrario, debatir en la Cámara el PDR, y someter plenamente su contenido a la consideración de Sus Señorías. Esto decía el Consejero de Hacienda, en su comparecencia, recientemente en esta Comisión. Y, yo, desde luego, no estoy autorizado para desdecirle; por lo tanto, más o menos, estamos en esa línea.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Por qué nosotros no hemos presentado nada a este documento que remitió el Gobierno?. Nosotros estamos en la idea de que el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria es un documento que está ya aprobado por el Gobierno Central y está ya en Bruselas.

A pesar de que ya desde el año 1988, el Partido Regionalista viene, en la Cámara, pidiendo un PDR consensado por las fuerzas políticas de Cantabria y, a ser posible, no sólo por las fuerzas políticas, sino por todas las fuerzas sociales y económicas de la Región, pues no hemos tenido éxito. Y nos encontramos con que nos remiten un documento ya elaborado, que lo ha hecho el Consejo de Gobierno; un Consejo de Gobierno con muy poca fuerza política y moral para realizar semejante documento de tanta transcendencia; y ese documento ya está.

¿Qué es lo que nosotros pensamos que se puede hacer a partir de ahora?. Intervenir en lo que se llaman los planes operativos. A partir del mes de diciembre, sobre esas grandes líneas, habrá que hacer una distribución de los recursos que le tocan a Cantabria. Dentro de esas grandes líneas que ha mandado el Gobierno Regional, que ha incluido en el Plan de Desarrollo Nacional el Gobierno Central, y que está en Bruselas.

Se nos dice que no, que estamos a tiempo todavía de hacer un nuevo Plan de Desarrollo y discutirle en la Cámara, por parte del Grupo Socialista.

Si es así, nosotros no tenemos ningún inconveniente en considerar como mucho mejor documento, que el que ha elaborado el Consejo de Gobierno, el que ha elaborado el Grupo Socialista. O sea, no hay color entre uno y otro, aunque tengan similitudes. Porque es muy difícil que en el diagnóstico de Cantabria no estemos todos de acuerdo.

Lo que está pasando en esta Región es sobradamente conocido. Dónde están los puntos de estrangulamiento de nuestra economía, también; más o menos, cuáles son los objetivos para corregir esos estrangulamientos, también. Luego hay cosas ya mucho más concretas, en el Plan que ha elaborado el Grupo Parlamentario Socialista, que dan alternativas a problemas que son para nosotros, los Regionalistas, cruciales; como es el tema de la industria, y como es una serie de acciones puntuales en los núcleos rurales, mucho más detallada que el Plan que ha mandado el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, creemos que esto ha llegado tarde. Que el gran debate tenía que haberse producido hace años, tal y como lo veníamos reclamando los Regionalistas. Lo mismo que ahora lamentar que no tuviésemos el Objetivo 1 en 1988, es un lamento estéril.

Y también tengo que recordar que solamente el Grupo Regionalista hizo hincapié y se lamentó, en aquella fecha; y, sino, apelo a que alguien me enseñe un recorte de un diario de un periódico regional, o una cinta de una radio donde el Consejo de Gobierno dijese una sola palabra sobre la conveniencia de que Cantabria fuese Objetivo 1. Nadie dijo nada. Los únicos que presentamos una interpelación fuimos los Regionalistas en la Cámara.

Por lo tanto, lamentar ahora que nos excluyeran, cuando todos sabemos que para conseguir algo hay que crear un clima como se ha creado en el año 1992 y 1993. Posiblemente, nos lo hubieran dado de cualquier manera, porque Cantabria ya tiene unos parámetros y unas estadísticas que indican que estamos claramente por debajo del 75 por ciento de la renta media comunitaria. Pero yo estoy convencido que si ese clamor que se ha iniciado en los años 1992 y 1993, para que Cantabria fuese Objetivo 1, se hubiese hecho en el año 1988, también nos lo hubieran dado.

Lo que me resulta curioso es que sea el Grupo que sustenta al Gobierno, y el Gobierno, el que se lamenta. Cuando yo les emplazo, a todo el Gobierno de Cantabria, a que enseñe una rueda de prensa, del año 1988, pidiendo el Objetivo 1. Si esa

rueda de prensa se me presenta aquí, una sola línea; y no me enseñen el papelito ése que dicen que han mandado a Madrid, porque eso no ha tenido traducción en ningún medio de comunicación. ¿Se dio alguna rueda de prensa a favor del Objetivo 1?; ¿se pidió públicamente?; ¿se movilizó como se está movilizando ahora?; no. Lo único que hay es un Pleno donde el Sr. Presidente dijo que no lo quería, por tres veces; que otras regiones sí necesitaban el Objetivo 1, porque estaban en el coma económico. No una Región como la nuestra, que era bollante desde el punto de vista económico y no necesitaba estar en el Objetivo 1.

Por lo tanto, no nos lamentemos ahora de que no nos lo dieran. No nos lo dieron porque no se pidió con fuerza, como se está pidiendo.

Y lo mismo con el Plan de Desarrollo Regional. Hay Diarios de Sesiones, todos los que se quieran, donde nosotros; también los Socialistas; pedíamos que el Plan de Desarrollo Regional fuese un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas y sociales de Cantabria. Porque es un instrumento que va a marcar la planificación de nuestra economía en los próximos seis años. Nada de esto se ha hecho. Y lo que se nos trae aquí es un documento que han elaborado un Gobierno en precario, y que yo creo que ya no tiene solución.

Si el Grupo Socialista dice que tiene solución; encantados de la vida, porque cuenta con el apoyo nuestro a este documento como texto alternativo al del Gobierno. Porque yo creo que esto no es enmendable, yo creo que es un documento por otro. Esto es como cuando se hace una enmienda a la totalidad de los Presupuestos, y se sustituye por otros. Yo creo que habría que aceptarle plenamente como mal menor. Aunque también hubiésemos deseado que todo esto hubiese sido fruto del consenso de todos.

Como esto ya no tiene solución; nosotros vamos a apoyar este documento, pero pensando que llega tarde. Que esto ya está en Bruselas y que ya está aprobado. Y que ahora, los Grupos Políticos, donde podemos incidir es en los planes operativos que a partir de diciembre se tienen que poner en marcha para poner cantidades concretas a cada uno de los proyectos, dentro de los grandes ejes y las grandes líneas que habrán sido ya aprobadas. Ahí es donde la Cámara puede ya intervenir.

De cualquier manera ya termino. Nosotros apoyamos el documento que ha presentado el Grupo Socialista, por parecernos más completo y exhaustivo

que el del Gobierno, aunque también tiene algunas deficiencias que señalaremos en su momento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Las propuestas nuestras...

EL SR. REVILLA ROIZ: No tengo ningún inconveniente en votarlas favorablemente también, porque no son contradictorias con este documento.

Que se pida que Cantabria tenga una participación mayor, por parte de la Comunidad Económica Europea, en la financiación de las obras; nos parece correcto. Y que los planes operativos que se vayan a poner en marcha, también sean elaborados por la Cámara; totalmente de acuerdo.

No tiene nada que ver el documento que ha presentado el Grupo Socialista con las resoluciones que presenta el Grupo Popular, que también por nuestra parte son aceptadas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez, por el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias.

Como es obvio, el Grupo Popular va a apoyar las propuestas del Grupo Popular...(risas)

EL SR. REVILLA ROIZ:...Es un detalle por su parte.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Es un detalle. Lo que ocurre que, ¡claro!, tenemos que definir nuestra posición con respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, sentí la propuesta que le hice yo al Representante o al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Ponencia. En la cual he dicho que era una demagogia todo lo que se estaba haciendo con el PDR que presentaban como alternativo, porque no se podía remitir a Bruselas porque ya estaba en Bruselas parte del PDR. Y si no era así; y él dijo en la Ponencia que tenía contactos muy directos con la Administración nacional, el Ministerio de Economía; que trajese a esta Cámara un documento por parte de la Administración nacional, en

el que se comprometiese a que el PDR que se aprobase en esta Asamblea iba a llegar a Bruselas para incluirse en el PDR nacional.

Ante la propuesta hecha en la Ponencia, yo hoy no veo ningún compromiso por parte de la Administración nacional de que esto va a ser así. Y, ¡claro!, lo que no se puede cometer en esta Cámara, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, es una grave irresponsabilidad, de querer aprobar un documento en el cual no tenga validez según los reglamentos comunitarios.

Yo me voy a acoger al soporte legal que tienen los reglamentos comunitarios. Que dice, claramente, el Reglamento Comunitario, aprobado el 31 de julio de 1993: salvo acuerdo en contrario con el Estado Miembro -el Estado Miembro será España-interesado, los planes correspondientes a los Objetivos número 1, 3 y 4 -o sea, el 1-, se presentará a lo más tardar tres meses después de la entrada en vigor del presente Reglamento.

La entrada en vigor del presente Reglamento, es el 31 de julio; y se presentará, a lo más tardar, el 31 de octubre. Como es lógico, España no ha tenido ningún acuerdo en contrario, o ningún acuerdo con la Comisión, y el Plan español está entregado ya a la Comisión. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria es el Plan de Desarrollo Regional Nacional, está entregado.

Por lo tanto, no se puede aprobar en esta Cámara un Plan de Desarrollo Regional. Y si se puede, el Grupo Parlamentario Popular se felicita de ello, y empezará a hacer propuestas de resolución en cuanto al Plan de Desarrollo Regional en concreto que se pueda enviar a Bruselas.

Porque lo que está claro es que hemos manifestado nuestro desacuerdo con el Plan que se ha remitido a Bruselas. También mostramos nuestro desacuerdo con algunas cosas del plan alternativo que presenta el Grupo Socialista; y, entre otras cosas, ¡claro!, el plan alternativo que presenta el Grupo Socialista, tal cual está presentado, eso sí que no se lo iban a aceptar en Bruselas ¡eh!; ténganlo en cuenta, señores Socialistas, y díganlo bien alto. No se lo van a aceptar en Bruselas; primero, porque su Gobierno no va a llegar a ningún acuerdo, porque ya ha llegado, y son Ustedes precisamente su Gobierno; y, en segundo lugar, porque no recoge lo que exigen los reglamentos comunitarios.

Porque, efectivamente, parece que el documento remitido por el Gobierno español a

Bruselas tiene mucho de medio ambiente. Ha dicho algún Portavoz en esta Cámara que han exigido más, todavía. No sé si sabe ni lo que es el Plan de Desarrollo Regional que tiene que presentar España...

Lo que no quiero, yo, es que de estas propuestas que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista, llegue a una confusión a los ciudadanos de Cantabria.

Porque una de las cosas fundamentales que tiene que llevar el Plan de Desarrollo Regional en Bruselas; es el tercer punto, que dice: una apreciación de la situación medioambiental de la Región en cuestión, y la valoración de los efectos medioambientales de la estrategia y acciones mencionadas. Es decir, de los efectos que van a tener todas las estrategias que se desarrollen en el Plan de Desarrollo Regional.

Su Plan de Desarrollo Regional, que tienen aquí en esta Cámara, no tiene nada de eso que exigen los reglamentos comunitarios. Luego, su Plan de Desarrollo Regional alternativo que presentan en esta Cámara, no podría ser aceptado en Bruselas ni en Madrid, por una sencilla razón. Porque dejan el instrumento financiero de ordenación pesquera fuera del documento. Dejan el instrumento financiero de la ordenación pesquera fuera del documento, que son 11.000 millones de pesetas; que exigen los reglamentos comunitarios que vayan dentro del documento.

En su documento, Ustedes, no se corresponde en absoluto la letra del documento con la financiación posterior que ponen al final. Porque en su documento dicen, por ejemplo, que es prioritario en los tres primeros años llevar a cabo las inversiones en cuanto al agua y a la depuración; y así lo ha manifestado, incluso, el Portavoz Socialista, en sus manifestaciones anteriores. Y resulta que luego, cuando hacen el programa de inversiones, lo realizan a seis años. Es decir, los 3.500 millones de pesetas, lo llevan a seis años. Ponen los 28.000 millones de pesetas para Agricultura; y si ponen los 28.000 millones de pesetas para Agricultura, hay que sacar otros 11.000 millones de pesetas del instrumento financiero. Que yo estoy de acuerdo en que haya 28.000 millones de pesetas para Agricultura, pero no se podría presentar este Plan de Desarrollo Regional nunca a Bruselas porque se quedaría fuera el tema.

Además, que diga, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha habido aportaciones de los sindicatos en cuanto al tema del Plan de Desarrollo Regional. Le voy a decir la aportación de los

sindicatos; de Comisiones Obreras, por ejemplo, que creo que es uno de los sindicatos con representación en este país y en esta Región, en el día de hoy, en los medios de comunicación. Comisiones Obreras estima que ya no es hora de debatir el Plan de Desarrollo Regional -eso es lo que dice-...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. Guerrero que no haga manifestaciones sonoras...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:...que se encuentra en manos de la Comisión Europea, sino de su desarrollo que se traía en el Marco Comunitario de Apoyo. Eso es otra cosa.

Por lo tanto, no utilicen el Plan de Desarrollo Regional para decir que se puede presentar y aprobar éste en Bruselas. Si es así, el Grupo Parlamentario Popular se ofrece; pero, vamos, con toda la apertura del mundo; a discutir qué es lo que nosotros solicitamos con fecha 26 de julio en esta Cámara, y ustedes lo rechazaron. Que sea aprobado por esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional.

Si la Administración nacional, que son ustedes en Madrid, se compromete a que llevan un Plan de Desarrollo Regional de esta Cámara a Bruselas; el Grupo Parlamentario Popular empezará a hacer las cosas de nuevo como se deben de hacer. Como solicitó el Grupo Parlamentario que se hiciesen.

Y, por lo tanto -repito-, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar en esta Cámara ninguna iniciativa que sirva únicamente para confundir a los ciudadanos, y que sirva únicamente para hacer demagogia de una cosa que ustedes rechazaron en esta Cámara que se hiciese oficialmente.

Y dice, si Ustedes consiguen que su Gobierno nacional lo remita, el Grupo Parlamentario Popular está abierto a la negociación del Plan de Desarrollo Regional en su conjunto que se negocie en Bruselas; sino, Ustedes, están engañando. Por lo tanto, el Grupo Popular no va a entrar en esta Cámara a discutir cosas que no son ciertas y que no tienen contenido legal, si no se le da una negociación del Gobierno nacional en Bruselas.

Como en política, normalmente, sabemos las fórmulas; yo creo, y me felicitaría, de haberme equivocado en una cosa de mi exposición, que cambiaría toda mi exposición. Y es que el Sr. Palacio nos sacase en estos momentos, cuando vaya a coger la palabra, una carta de la Administración nacional comprometiéndose a que esto lo va a llevar a Bruselas. Si así fuese, retiraría todo lo dicho hasta el

momento; no lo retiraría, sino que me alegraría de la nueva situación; y me alegraría de que esta Cámara pudiese debatir o aprobar; en concreto, aprobar; el Plan de Desarrollo Regional que fuese a Bruselas.

De todas formas, yo, también, lo que quiero decir al Grupo Regionalista, es que no entiendo su postura desde ningún punto de vista.

Si Usted dice que el Plan de Desarrollo Regional está en Bruselas -el Grupo Regionalista-; si dice que ya no se puede cambiar; si dice que Usted no ha presentado ninguna propuesta de resolución al Plan de Desarrollo Regional, porque está en Bruselas; ahora va a votar un nuevo Plan de Desarrollo Regional. Usted ha dicho que va a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo rogaría al Sr. Rodríguez que no interpelara a Grupos que se han posicionado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): -Sí, va a tener un minuto-. Sino que Usted se posicione sobre las propuestas de resolución presentadas.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

-Vamos a ver- ¿Qué no me ha oído?...No me ha escuchado; no diga cosas que yo no he dicho.

Yo he dicho que creo que esto es inútil. Y que el Plan está aprobado. Pero que lo voy a apoyar, porque en el caso de que el Grupo Socialista tenga fuerza en Madrid -y supongo que cuando el SOE presenta esto y tiene el Gobierno Central de su parte tendrá alguna canalización-; como yo creo que es mejor que lo que ha presentado el Gobierno, lo apoyo. Aunque más claro el agua. ¿Está claro?, pura lógica. Creo que no vale para nada. Pero si vale, como es mejor que el del Gobierno, lo apoyo. ¿Está aclarado?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias Sr. Revilla. Pero entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Rodríguez, ruego que no entre en diálogo con el Sr. Revilla.

Siga en su exposición respecto a las dos propuestas presentadas; porque, sino, entraríamos, nuevamente, en un debate entre Grupos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muy bien.

Unicamente, manifestar, entonces, que lo que no está dispuesto el Grupo Parlamentario Popular es que si el Gobierno Nacional, en estos momentos, se salta los reglamentos comunitarios para llevar el nuevo Plan de Desarrollo Regional, no pueda participar el Grupo Parlamentario Popular. Es decir, el Gobierno Nacional se tiene que comprometer a que, de verdad, si se aprueba un documento en esta Cámara, le lleve allí. Porque si se va a aprobar un documento en esta Cámara, y se abre un nuevo plazo de presentación de planes de desarrollo regional, el Grupo Parlamentario Popular quiere participar en eso. No vaya a ser que nos quieran meter el Plan de Desarrollo Regional por detrás.

Yo estoy de acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional, del Grupo Parlamentario Socialista, en parte. Pero el Grupo Parlamentario Popular, por supuesto que iba a hacer enmiendas a este Plan de Desarrollo Regional; porque, de hecho, así tampoco se iba a hacer.

Por lo tanto, rechazo el Plan de Desarrollo Regional del Grupo Parlamentario Socialista como Plan de Desarrollo Regional que va a Bruselas. Y, por lo tanto, digo que si el Partido Socialista o el Gobierno Nacional, que es lo mismo; parecido, sustenta al Gobierno Nacional; considera que esto va a ir a Bruselas, consideramos que se debe abrir de verdad un plazo de llegar a acuerdos de un Plan de Desarrollo Regional para Cantabria que sea incluido en el Plan de Desarrollo Regional de España. Unicamente esto.

Y, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular, va a rechazar lo que no es normal y lo que se han pasado los plazos, y en lo que está basando el Grupo Parlamentario Socialista la presentación de su propuesta alternativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que yo pensaba que a un Grupo Parlamentario, sea el Grupo Parlamentario que sea, que hace un esfuerzo por presentar un documento elaborado alternativo al que presenta el Consejo de

Gobierno, solamente por el esfuerzo habría que considerarle ese trabajo. Lo que no entiendo es que un Grupo Parlamentario no está de acuerdo con el documento que presenta el Gobierno; no está de acuerdo con el documento que presenta el Grupo Parlamentario Socialista; no presentan ningún otro documento; y no están de acuerdo con nada ni con nadie. Eso es lo que es absolutamente incomprensible.

Es absolutamente incomprensible y no hay quien lo entienda. Porque, miren ustedes; el 14 de octubre, hace poco más de 15 días -el 14 de octubre del mes pasado-, en el Pleno de la Asamblea, cuando el Portavoz del Partido Popular nos pedía el voto favorable a todos los Diputados para aprobar una proposición de ley; el 14 de octubre, decía: "por ello les pido el voto favorable a la toma en consideración de esta Ley -la Ley de elaboración del Plan de Desarrollo Regional- que esperemos que entre todos podamos elaborar un programa de desarrollo regional de futuro para los próximos seis años".

El 14 de octubre estábamos a tiempo, en el Pleno de la Asamblea, para a través de una Ley elaborar desde esta Asamblea Regional un Plan de Desarrollo Regional para Cantabria, a través nada menos que de una Ley, el 14 de octubre. Por muy rápido que hubiera ido esa Ley, no hubiera ido más rápido que la tramitación del Plan de Desarrollo Regional que se está haciendo a través de esta Comisión.

Pues bien. Hoy; ya digo, yendo mucho más rápido que lo que hubiese ido la Ley, porque la Ley estaría en este momento todavía en fase de presentación de enmiendas; cuando se presentan los dos planes de desarrollo regionales, el del Gobierno y el de la oposición, el del Grupo Parlamentario Socialista, no están de acuerdo con ninguno de los dos documentos y es tarde, y cómo vamos a ir tarde si no se puede variar nada, si el documento está hecho. Entonces, ¿para qué, el 14 de octubre, les pedimos el voto a todos los Diputados de esta Asamblea para elaborar un Plan de Desarrollo Regional?, ¿para qué le pedimos ese voto?.

Cuando un Grupo Parlamentario, como le pasa al Grupo Parlamentario Popular, pierde absolutamente el rumbo y pierde absolutamente la coherencia, ya no saben qué van a decir.

Porque un Grupo Parlamentario que vota, en el Pleno de la Asamblea, el 8 de junio de 1988, que no se remita el Plan de Desarrollo Regional a la Asamblea, y lo votan; ¿cómo pueden ahora criticar que el Gobierno Regional no lo remite?, si ellos han

votado.

Cuando un Grupo Parlamentario, en el Pleno de la Asamblea, acepta que el Gobierno Regional envíe los documentos sin pasar por esta Asamblea, ¿cómo ahora se critica?. Cuando ese Grupo Parlamentario sostiene a un Presidente, que el Presidente dice: no queremos el Objetivo 1; pero lo sostiene el Grupo Parlamentario Popular, porque es el Presidente del Gobierno del Partido Popular, y dice que ahora Cantabria ha sido discriminada. Pero no solamente le han sostenido durante esos años para que Cantabria fuese discriminada, sino que después, en el año 1991, le ponen a gobernar por los méritos que ha tenido anteriormente. ¿Pero qué incoherencias son esas?, ¿pero qué incoherencias?.

Cuando pasan Ustedes a la oposición, no nos pueden decir que el Gobierno actúe de otra manera. Para nosotros, lo que tiene fuerza es cuando Ustedes estaban en el Gobierno. Y si Ustedes continuarían hoy en el Gobierno, no estaría aquí este Plan de Desarrollo Regional, porque no estuvo el del año 1988 tampoco. Y el Plan de Desarrollo Regional no se hubiese elaborado ni en el Pleno de la Asamblea ni en ningún sitio. Hubiesen dado 5 millones de pesetas a un equipo de Madrid como dieron la otra vez para que lo elaborase.

Por lo tanto, dejen Ustedes de dar buenos consejos cuando han dado tan malos ejemplos a esta Región. Tan malos ejemplos. Y no nos digan lo que ustedes pueden hacer cuando están en la oposición; dígnanos lo que han hecho cuando Ustedes están en el Gobierno, que eso es lo que les podemos creer.

Y hablan de demagogia, de irresponsabilidad. ¿Es que hay mayor demagogia que decir una cosa cuando se está en el Gobierno y otra cuando se está en la oposición?. ¿Hay mayor irresponsabilidad que un Grupo Parlamentario cuando está en el Gobierno hace unas cosas, y cuando está en la oposición dice otras?. ¿Hay mayor demagogia y mayor irresponsabilidad?.

No están de acuerdo absolutamente en nada; naturalmente que no están en nada, porque no tienen en este momento ninguna alternativa de Gobierno para esta Región. Ninguna. Nada más que oponerse a todo lo que se trae a esta Cámara, lo traiga el Gobierno o lo traiga el Grupo Parlamentario Socialista; no, no y no.

Y cuando presentan un documento -dos folios-, dicen que el Consejo de Gobierno negocie para que Cantabria obtenga el mayor beneficio. Pues claro, naturalmente. Pero es que no se les ha ocurrido más.

No les ha dado para más; no tienen ningún proyecto para esta Región, ninguno. Porque desde que hemos entrado en el estudio del Plan de Desarrollo Regional ya han tenido tiempo de plasmar en unos folios cuál es el desarrollo regional que quieren para Cantabria. Pero no han presentado nada, porque nada tienen que presentar en esta Cámara, porque no tienen ninguna idea ni ningún proyecto de futuro.

Nos habla de que su propuesta no está condicionada a los Marcos Comunitarios de Apoyo, ni a los ejes de desarrollo. No, está condicionada, nada más y nada menos que a los Presupuestos de 1994. Y si no se supera la crisis regional que tenemos, no habrá Presupuestos de 1994, ni Objetivo 1, ni Objetivo 21; ni ejes de apoyo, ni ejes de desarrollo, ni nada de nada. Y estamos en este momento en una crisis que tampoco quieren resolver. Tampoco quieren resolver, para que esta Región pueda tener unos Presupuestos del año 1994. No quieren nada, absolutamente nada.

-Dicen- Elaboremos después, lo importante es lo que viene después, son los programas operativos. ¡Claro!, pero los programas operativos, habrá que elaborarlos en base a un Plan de Desarrollo Regional.

Podemos decir lo que queramos, pero el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en el artículo 9, dice: corresponde a la Asamblea fijar las previsiones de índole político, económico y social. Corresponde a la Asamblea. Y el Consejo de Gobierno nos ha remitido un documento, y el Pleno de la Asamblea tiene que posicionarse sobre ese documento. Y ese documento, o se acepta o se enmienda, pero no vale otra cosa. Y nosotros presentamos una enmienda con un texto alternativo, por responsabilidad. Pero no se puede criticar el texto del Gobierno, o el texto alternativo del Consejo de Gobierno, y a la vez no presentar absolutamente nada.

Dice que dejamos fuera del documento el Plan Pesquero. No. Es decir, ni en el documento del Consejo de Gobierno, ni en el documento del Grupo Parlamentario Socialista, en ninguno de los dos. Nosotros, en ese caso, nos hemos remitido a las cifras globales que ha presentado el Gobierno.

Estamos abiertos a negociar. Si este es el momento de la negociación; la Ponencia y la Comisión. Quisiera darle una fecha para la presentación de los documentos. Si es que éste es el momento, y después iremos al Pleno con los documentos y con las propuestas de resolución de cada Grupo.

Tengo que rechazar, enérgicamente, lo que se ha dicho de los sindicatos. Porque no es a través de la prensa, sino los documentos escritos que los sindicatos, en este caso Comisiones Obreras, han remitido al Grupo Parlamentario Socialista. Documentos escritos de lo que quieren que se incluya en el Plan de Desarrollo Regional. Naturalmente que la mayor parte de las medidas eran medidas razonables, y han sido incluidas.

Con respecto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, sobre el Puerto de Requejada y el Puerto de Suances. Estamos de acuerdo en lo que se ha dicho de los dos puertos, pero el Plan de Desarrollo Regional influye directamente en la navegabilidad de la ría, que es el gran problema. De tal manera que la ría sí es pública. Y son dos conflictos que hay que resolver, que esta Diputación Regional tiene que resolver; tanto el del puerto de Suances como el puerto de Requejada.

El Representante del Grupo Mixto, yo no sé si sabe que el Plan de Desarrollo Regional que Ustedes nos han remitido no es el Plan de Desarrollo Regional que elaboró el Consejo de Gobierno. No sé si Usted lo sabe. El Plan que elaboró el Consejo de Gobierno es éste. -Este es el que remitieron Ustedes a Madrid-

Y en las actuaciones a realizar; -dice- principales actuaciones previstas por la Comunidad Autónoma en materia de sus competencias. Medidas. Mire, lo despachan ustedes con dos folios y medio.

Este documento cuando llega a Madrid es corregido por la Administración Central; corregido, casi, casi, en su totalidad. La Administración Central excluye algunas de las cosas; incluye otras, fundamentalmente todos los programas nacionales. Y de la corrección de la Administración Central nace un segundo documento, que es el que ustedes nos han remitido. Pero el documento que ustedes nos han remitido; ustedes estarán ahora de acuerdo con él, pero no es el documento que aprobó el Gobierno Regional, que lo tengo aquí.

Por ejemplo, en el documento que ustedes aprueban. Le puedo decir; Industria, -para que vea lo que ustedes dicen de Industria- Servicios y Artesanía; 2.4: Zonas industriales y artesanales. No dicen más. En Infraestructuras de Apoyo a las Actividades Económicas; -dicen- 5.1: Agua; 5.3: Medio Ambiente; 5.3.1: Monte Corona; 5.3.2: Cabárceno. No dicen más. Equipamientos Sanitarios; -pone- Sanitario de Liencres, Positrón; Detección precoz del cáncer de mama; Consultorios Rurales; Plan de Residencias Geriátricas. No dicen más. Eje 6: Valoración de los

Recursos Humanos, ni una palabra. Asistencia Técnica, Acompañamiento e Información, Objetivos 3 y 4, ni una palabra.

-Ya digo- Todas las actuaciones del Gobierno Regional, dos folios y medio. No sé si ustedes lo conocen, éste es el documento aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido a la Administración Central. Yo, cuando he visto esto, me ha dado vergüenza. Me ha dado vergüenza.

Carreteras. Nos dice que en el aspecto de carreteras hay coincidencias y también hay discrepancias. Hay una discrepancia fundamental, pero que condiciona todo el Programa de carreteras. Es la carretera Reinosa-Potes.

El Grupo Popular y la UPCA, desde hace tres años, han emprendido los dos Grupos una carrera con el tema de esta carretera, sabiendo que no se va a hacer. Porque si se hace esta carretera, sobran todos los programas de carreteras para Cantabria. Hay una diferencia fundamental, nosotros apostamos por la carretera de Potes a Cervera de Pisuerga, y la incluimos; y de Potes a Unquera. Está, en este momento, unas partes realizadas por la Administración Central, otras adjudicadas, y otras en vías de adjudicación.

Pero -ya le digo- si Ustedes se empeñan en seguir con la carretera de Reinosa a Potes, que no se va a hacer, es que sobran. Esa carretera se llevaría todo el presupuesto para carreteras. Luego, hay una diferencia fundamental. Y la responsabilidad de un Grupo; ya ven Ustedes, nosotros decimos no a esa carretera. Ya ve Usted. Estando en la oposición, decimos no. Porque no se puede decir sí a todo. Y -ya le digo- apostamos por otros ejes de carreteras.

Lo que nos ha dicho de la reforestación. Lo que decimos en el documento nuestro es que se firme el convenio de reforestación. Es lo que decimos en el documento.

En Educación. Dice que ampliamos las medidas con respecto a la Educación, pero disminuimos la cuantificación.

-Mire- En el documento del Gobierno hay tres líneas y media -tres líneas y media-, que dice: La inversión total por parte de la Administración Central en materia educativa asciende a 8.499 millones de pesetas, en el período 94-99. Mientras que las de la Administración Autonómica se elevan a 7.500 millones de pesetas.

Este Grupo Parlamentario, por activa y por pasiva, ha preguntado al Consejero y a los técnicos que le acompañaban, ¿a qué correspondían estos 7.500 millones de pesetas?, y no hemos obtenido contestación. Ninguna contestación. Y como las inversiones de la Administración Central ya están cuantificadas y respetadas; naturalmente, hemos cogido, de estos 7.500 millones de pesetas que no se sabe a qué se van a destinar en el documento del Gobierno, los hemos destinado a la Industria.

Dice, el Portavoz del Grupo Mixto, que ya es tarde; que coincide con el Grupo Parlamentario Popular en que es tarde. Haberlo enviado ustedes primero, que no es porque no se lo hayamos pedido. Porque llevamos desde el año 1988 pidiéndoles los documentos. Y ni en el año 1988 los enviaron, y ahora los han enviado tarde; los han enviado, pero tarde. Porque los podrían haber enviado en el mes de junio, o en el mes de julio; pero no, los han enviado tarde. Por lo tanto, no puede Usted coincidir en que lo han enviado ustedes tarde.

Me dice, el Gobierno Central no remite a las Cortes. Y es cierto. Pero, ¿qué dirían Sus Señorías si las Cortes Generales modificasen las previsiones económicas de las Comunidades Autónomas?. ¿Pero no ven ustedes que las Cortes Generales no pueden modificar las previsiones económicas de las Comunidades Autónomas?. Por lo tanto, lo que el Gobierno Central tiene que enviar a las Cortes, y sí envía, son: el Plan Director de Infraestructuras, el Plan Hidrológico Nacional; son los planes nacionales y las inversiones de la Administración Central. Esas son las que envían a las Cortes.

Pero no puede enviar a las Cortes Generales lo que son las previsiones económicas de las Comunidades Autónomas. Puesto que si lo enviase a las Cortes, las Cortes Generales podrían modificar esas previsiones de las Comunidades Autónomas; y no se respetaría, lógicamente, la autonomía de las Comunidades. Por lo tanto, ese es el procedimiento. Si se envía al CES; cosa que no se ha hecho en Cantabria, enviarlo al Consejo Económico y Social.

En definitiva, y para terminar. El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, y de acuerdo también con la obligación que tiene esta Asamblea Regional de fijar su posición con respecto del Plan de Desarrollo Regional que ha enviado el Consejo de Gobierno, podríamos haber presentado propuestas de resolución, pero hemos preferido incluir todas esas propuestas de resolución en un texto alternativo, que vamos a defender - lógicamente- tanto como yo estoy haciendo en esta

Comisión como en el Pleno de la Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión); ¿Sí, Sr. Rodríguez?

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por alusiones...Incluso al decoro del Grupo, por el artículo 67.3.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted un minuto. Ruego que sea breve.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias.

Tampoco es necesario que se excite cuando se refiere al Grupo Parlamentario Popular. Pero lo que sí quiero dejar claro, ante esta Comisión, es que Usted no malinterprete las palabras.

Usted ha dicho, en el Pleno en el que este Portavoz solicitaba el apoyo de esta Cámara; era para el Programa de Desarrollo Regional, no el Plan de Desarrollo Regional. No confunda Usted las palabras, y malintencionadamente (risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):...Ruego a Sus Señorías que no se rían.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: También le estoy diciendo, en la tercera propuesta, que remitan a esta Cámara el programa operativo. Por eso, la propuesta que hizo el Partido Popular ya en la Ley decía el Programa de Desarrollo Regional. No confunda Usted las palabras malintencionadamente.

En segundo lugar. ¿Cómo se iba a remitir el Plan de Desarrollo Regional, en el año 1988, a la Cámara, si Cantabria no estaba en el Objetivo 1?. ¿Ustedes conocen los reglamentos comunitarios, Sr. Portavoz?. ¿Usted sabe lo que exigían los reglamentos comunitarios, porque Cantabria estaba en el Objetivo 2 y en el 5-B?. Exigían un Plan de Desarrollo de zonas rurales para el Objetivo 5-B, y un Plan de Reconversión de zonas industriales para el Objetivo 2. Por lo tanto, no exigía un Plan de Desarrollo Regional como las regiones Objetivo 1.

No confunda a la opinión pública; no

confunda a los ciudadanos; y no creo que confunda a Sus Señorías, porque lo conocerán mejor que el Portavoz que está hablando.

Por lo tanto, -digo- no confunda malintencionadamente las palabras. Que por eso, el Grupo Parlamentario Popular, sí sabe lo que hable, lo que utiliza, y no se contradice lo que dijo en el Pleno anterior con este Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Sr. Palacio. Un minuto. Ruego que no abran el debate, y se ciñan estrictamente a lo que acaba de decir el Sr. Rodríguez.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Plan de Desarrollo Regional, del año 1988, era un Plan de Desarrollo Regional para el Objetivo 2, lógicamente. Y este es un Plan de Desarrollo Regional para el Objetivo 1.

En cualquier caso, los Grupos Parlamentarios pidieron, en el Pleno de la Asamblea, que se remitiese ese Plan, y nunca se remitió.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sí, Sr. de la Hera. ¿Por qué quiere intervenir?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quiero matizar sobre algo que se ha dicho sobre el Objeto 1, del año 1988-93. Simplemente matizar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted una intervención breve. Ruego que no abra más que esa puntualización.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Luego quisiera hacer otra más, simplemente de la carretera Potes-Reinosa. Simplemente esas dos. Una, al Grupo Regionalista; y, otra, al Grupo Socialista. Pero le prometo que en un minuto las haré.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego que intervenga brevemente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un minuto.

Decir; y sin entrar en polémica, no se

pretende; al Grupo Parlamentario Regionalista, que dice que en el Objetivo 1, del año 1988-93, que no quiso el Consejo de Gobierno. Eso no es cierto. No se hicieron manifestaciones en la calle, no se sacó a la gente al Paseo de Pereda, eso es una forma de hacer cosas. Pero yo creo que es más eficaz hacer un documento; en el que yo participé en redactarle, por eso sé que se hizo; que, además, tiene acuse de recibo del Gobierno.

Es decir, se mandó un documento sin que fuera obligado. Porque el que mete o no mete en el Objetivo 1, a las regiones es el Gobierno Central, en base a unos datos y unas normas, no es a petición de las Comunidades Autónomas. Sin necesidad, sin obligación de tener que hacerlo se hizo a tiempo, un documento detallado, un documento de varios folios, que se remitió al Gobierno; y, además, hay acuse de recibo de que lo recibieron. Luego, sí se pidió el Objetivo 1.

Me gustaría comentarle más cosas, pero no me da tiempo; el Sr. Presidente me ha dicho que sea muy breve. Decirle, al Grupo Socialista, dos cosas. Una, que no solamente en la etapa pasada se discutió, o se aprobó, o se participó en el Objetivo 2, sino en el Objetivo 5-B.

El Objetivo 5-B, no costó una sola peseta para Cantabria, y fueron ocho mil y pico millones de pesetas los que ha producido de la Comunidad Económica Europea. Y no se gastó ni una sola peseta. Se hizo por nosotros, a base de esfuerzos; se discutió por nosotros, a base de esfuerzo.

Y, es más, le voy a decir un detalle. En Bruselas, donde yo estuve, se nos dijo que siendo el que aparatosamente menos parecía, de las cinco o seis Objetivos 5-B que se presentaron en España -que los había así de grandes-, se daban cuenta que había sido hecho por gente, en un documento modesto en la presentación, que había sido hecho por gente que había pisado el terreno y que conocía perfectamente el tema. Y fueron hasta bastante generosos, y se puede demostrar con las cifras, con el Objetivo 5-B.

Y en cuanto a las inclusiones de la forestación; no solamente la forestación han incluido Sus Señorías, han incluido la jubilación anticipada también, han incluido el plan del oso pardo. Y les repito que eso tiene una financiación aparte, y si les metemos aquí sería restar financiación. Por lo tanto, entendemos que no es oportuno que Sus Señorías lo hayan incluido ahí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. De la Hera.

Por tanto, vamos a proceder a votar.

En primer lugar, la propuesta de resolución que a través de un proyecto alternativo ha presentado el Grupo Socialista.

¿Votos a favor para esa propuesta?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra...-El Señor no estaba en la votación-...

Sr. Secretario, repetimos la votación en caso de empate, o decae. Que nos lo explique el Sr. Letrado.

El artículo 84.2, dice: "En las votaciones en Comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en el que hubieran votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo Grupo Parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada Grupo cuente en el Pleno". Esa es la aclaración que hace el Reglamento. (risas)

¿Sí, Sr. Palacio?.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, no tiene que venir nadie a contarnos los Diputados que estamos en la Asamblea. Somos 18 Diputados, está claro. Por lo tanto, si el resto de los Diputados quieren hacer mofa de la situación de los otros Grupos, no tenemos inconveniente. Pero el Grupo Parlamentario Socialista y el Regionalista, somos 18 Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

¿Sr. Rodríguez?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo creo que ninguna de las personas ha hecho mofa, simplemente algún comentario y algunas risas que hay siempre entre los Diputados. Unas veces las hacemos nosotros, otras las hacen otros. Pero, precisamente, cuando las hacen otros, se aprovechen esos unos, que

son habituales, eso sí que es jocoso.

Por lo tanto, si el Reglamento dice eso, creo que está claro que el Grupo Mixto en estos momentos tiene 9 Diputados; el Grupo Parlamentario Popular tiene 12 Diputados, porque el Sr. Parra se pasó y está aceptado ya, y está aquí. Y es más, además, el Grupo Parlamentario Popular, hoy, podía haber sustituido al Sr. Parra que es dentro de su Grupo en esta Comisión y hay una persona que no está votando. Por lo tanto, creo que la(.)al Grupo Parlamentario Popular ha quedado demostrada, porque sino el Sr. Vallines podría votar en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Grupo Socialista presentará un voto particular para su defensa en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Por tanto, aplicando el Reglamento, del artículo 84.2, queda rechazada la propuesta de resolución.

En segundo lugar, se va a proceder a votar las propuestas de resolución. Si no hay ningún inconveniente se pueden votar en bloque. Las propuestas de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Popular, que son tres propuestas de resolución.

¿Votos a favor de las propuestas de resolución?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan aprobadas las propuestas, por cinco votos a favor y tres abstenciones.

Una vez finalizado el trámite en Comisión del Plan de Desarrollo Regional, se dará traslado al Pleno para su debate y efectos oportunos.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y cinco minutos).
